Código Expediente: L5698005 | Código RMN: HCIO-68 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	BLUE GOLD S.A.S. ZAPATA GIL PEDRO PABLO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2018	07-09-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR dentro de la Licencia de Exploración con placa No. 5698, con el código HCIO-68, la cesión de derechos mineros pertenecientes a la sociedad EATON GOLD S.A.S. con Nit 900.381.830-5, en calidad de CEDENTE, a favor de la sociedad BLUE GOLD S.A.S. con Nit. 900.556.578-6, en calidad de CESIONARIO. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del noventa por ciento (90%) de los derechos de la Licencia de Exploración Minera con placa No. 5698, a la sociedad BLUE GOLD S.A.S. con Nit. 900.556.578-6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060178945 del 28 de Diciembre de 2017.

Código Expediente: OG4-08501 | Código RMN: OG4-08501 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ MARQUEZ CARLOS CORTEZ GUERRERO JESUS MARQUEZ CONTRERAS NELSON	PAR CENTRO	CESAR	CURUMANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2018	26-09-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del CONTRATO DE CONCESION No. OG4-08501 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- Y NELSON JOSE MARQUEZ CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.016.264, CARLOS ALBERTO GOMEZ MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.573.298, JESUS FERNANDO CORTEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.706.043; el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. - Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de LOS CONCESIONARIOS de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, (...). CLÁUSULA SEGUNDA. - Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de CURUMANÍ, departamento de CESAR y comprende una extensión superficiaria total de 394,9249 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 (UNA) ZONA, (...). CLÁUSULA CUARTA. - Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional para hacer la exploración técnica del área contratada, (...). b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. (...). c) Plazo para la Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. (...).

Código Expediente: PDA-11291 | Código RMN: PDA-11291 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2018	25-06-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. PDA-11291, otorgada por la AGNECIA NACIONAL DE MINERÍA ANM- a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con Nit. No. 900.373.783-3, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 001103 del 25 de octubre de 2017.

Código Expediente: PAL-08432X | Código RMN: PAL-08432X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MOLINA VARGAS IBETH ESTHER	PAR CENTRO	CESAR	CURUMANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2018	18-10-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. PAL-08432X celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- e IBETH ESTHER MOLINA VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.744.950, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de CURUMANÍ Departamento de CESAR y comprende una extensión superficiaria total de 345,9266 Hectáreas distribuidas en 1 zona (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir hasta el 29/10/2048, y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) años (...). b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) años (...). c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) años (...).